

**STAMPILLA
municipales
pagadas en
efectivo.-**

Municipalidad de Concepción

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar

Fecha 21 de Abril de 1947.-

Vence 21 de Octubre de 1949.- (Si no se dice comienzo a las obras).

Dación de linea No. 2585 j. 810.-

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 69 relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos; porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Juan Bta. Giordano C., para construir un edificio nuevo destinado a habitación de un piso mts. de altura, de Clase H. de edificación, en la calle Gesswein No. 61/63.-

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES

Nombre del propietario Juan Bta. Giordano domicilio M. Rodríguez 734.-

Arquitecto Fernando Moscoso, domicilio Orompello 182.-

matr. No. patente No. -

Constructor Fco. Muñoz, domicilio Ongolmo 23.-

matr. No. patente No. -

No. del Rol de avalúo de la propiedad 105.- 1º piso

Dimensiones del terreno 1.275.- mts. 2. superficie edificada mts. 2

id. de metros y jardines,

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación ubicación, dos copias.-
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio -
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente un plano.-
- 4.º » de agua potable id.
- 5.º Planos de planta de los diferentes pisos dos copias.-
- 6.º » detalladas principal, dos copias.-
- 7.º Secciones verticales dos copias.-
- 8.º Planos de detalles cubierta, pl. cimientos, dos copias.-
- 9.º » de luz eléctrica y energía eléctrica -
- 10.º » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente -
- 11.º Especificaciones técnicas y presupuesto detallado, dos copias.-
- 12.º Cálculos de resistencia -
- 13.º Varios \$ 148.249.00 Ciento cuarenta y ocho mil doscientos cuarenta y nueve pesos cero cero/00 -

y ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

D. edificación, 8620 \$ 531.00

id. insp. edif., id. 400.00

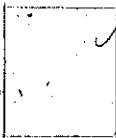
id. lib. control., id. 50.00 \$ 971.00

Abril 21/1947.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezcan la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420—425.

rb.-



R. M. Torrealba,
Dirección de Obras Municipales

Subrogante.

